

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

REVISTA PEDAGÓGICA

DIRECTOR Y PROPIETARIO

DON VICENTE DORCA

AÑO CUARTO

GERONA

Imp. y Librería de Vicente Dorca

1878

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 351

LECTURE 1

1.1. Introduction

1.2. Kinematics

1.3. Dynamics

Indice de los principales escritos publicados por el «Boletín de 1.^a Enseñanza» durante el año 1878.

SECCION DOCTRINAL.	Pág.		Pág.
Estudios pedagógicos.—De la educación.—XIV, por R. A.	1	Onomatología, por Lorenzo Culy.	179
Número de kilogramos que sostenemos por el peso del		Las Escuelas Normales y las de primera enseñanza.—II,	
aire que nos rodea, por N. H. S.	3	por R. A.	185
Carácter de la literatura sanscrita.	4	Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	187
La Pedagogía.—Importancia de los estudios pedagógicos,		Aritmética Teórico-práctica por D. F. Ferrusola y D. M.	
por R. A.	9	Pujolar.—Juicio crítico de la 2. ^a edicion, por D. Jaime	
Consideraciones científicas.—¿En donde ha sido criado		Foraster.	188
el hombre? por A. de B.	10	Enseñanza primaria en la provincia de Gerona.—II, por	
La Instrucción elemental de los pueblos modernos, por		J. J.	193
D. M. Pedregal y Cañedo. (De <i>La Reforma</i>).	17	Centro industrial y mercantil de Gerona.—Exposicion ge-	
Platon y Aristóteles, por Julio Paroz, (<i>Historia Univer-</i>		neral de labores para Señora.	195
<i>saral de la Pedagogía</i>).	19	Las Escuelas Normales y las de primera enseñanza.—III,	
El Teléfono y su estado actual, por A. de B.	20	por R. A.	201
Consejos sobre la educación doméstica, por A. de B.	25	Exposicion universal de 1878.—II, por A. de B.	203
La medicion del tiempo.—Origen del Calendario, por		Causas de la penuria del Magisterio, por D. Gregorio Ar-	
N. H. S.	26	tizá.	208
Estudios pedagógicos.—De la educación.—XV, por R. A.	33	Una Escuela Normal modelo, por D. Antonio de Bordons.	210
Ejercicios para los alumnos.—Aritmética, por A. de B.	34	La Junta municipal de Instrucción pública de Gerona, por	
Estudios pedagógicos.—De la educación.—XVI, por R. A.	41	D. Emilio Grabit.	217
La Turquía Europea, por A. de B.	42	Onomatología, por Lorenzo Culy.	219
Lista de los soberanos por orden de edad.—Lista de los		Pedagogía.—¿Cuáles son los medios para que los niños	
principales soberanos segun la fecha de su advenimien-		respondan con precision á las preguntas que se les ha-	
to al trono, por A. de B.	43	cen? (Continuacion), por A. de B.	223
A «La Luz», por la Redaccion.	49	El Magisterio y «La Lucha», por D. Gregorio Artizá.	226
Bellezas de la luz, por N. H. S.	51	Higiene, por D. Carlos Hornós.	233
Influencia de la forma de las salas de clase sobre la disci-		Exposicion universal de 1878.—III, por A. de B.	234
plina de las escuelas, por A. de B.	51	Datos sobre estadística escolar.	235
La Instrucción elemental de los pueblos modernos. (Con-		La educación de la mujer, por D. R. Albert.	241
tinuacion), por M. Pedregal y Cañedo.	57	Exposicion universal de 1878.—IV, por A. de B.	242
Influencia de la forma de las salas de clase sobre la disci-		El Microscopio Stanhope, por N. H. S.	243
plinas de las escuelas. (Conclusion), por A. de B.	51	Estudios pedagógicos.—De la educación.—XXI, por R. A.	249
Las Escuelas Normales en las nuevas bases.	68	Un buen ejemplo, por D. Emilio Grabit.	251
Estudios pedagógicos.—De la educación.—XVII, por R. A.	73	Exposicion universal de 1878.—V, por A. de B.	251
Las Escuelas Normales, por D. P. de Alcántara Garcia.—		El texto de los niños, por D. Simon Fons. (De <i>El Impar-</i>	
(De <i>El Profesorado</i>).	75	<i>cial</i>).	257
Pedagogía.—De la asistencia escolar, por A. de B.	83	Exposicion universal de 1878.—VI, por A. de B.	259
Bibliotecas normales, por D. Telesforo Izal.	83	Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	260
Ejercicios para los alumnos.—Aritmética.—(Continuacion),		Las Escuelas Normales y las de primera enseñanza.—IV,	
por A. de B.	83	por R. A.	265
Estudios pedagógicos.—De la educación.—XVIII, por R. A.	89	Exposicion universal de 1878.—VI, (Continuacion), por	
Bellezas de la luz, por N. H. S.	90	A. de B.	267
Pedagogía.—La memoria. Su papel en la enseñanza, por		Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	268
A. de B.	97	Causas de la penuria del Magisterio.—II, por D. Gregorio	
Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	98	Artizá.	273
Estudios pedagógicos.—De la Educación.—XIX, por R. A.	105	Exposicion universal de 1878.—VII, por A. de B.	275
El Fonógrafo, por N. H. S.	106	Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	276
Análisis lógico, por la Redaccion.	107	La Natividad del Señor y la civilizacion moderna, por R. A.	281
Pedagogía.—La memoria. Su papel en la enseñanza. (Con-		La Junta municipal de Instrucción pública de Gerona.—	
tinuacion), por A. de B.	113	II, por Emilio Grabit.	282
Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	115	Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	283
Discusion de las bases, por la Redaccion.	115		
La buena instruccion y las escuelas numerosas, por R. A.	121		
El Fonógrafo. (Continuacion), por N. H. S.	122		
Proposicion de ley.	123		
Protesta, por la Redaccion.	130		
Pedagogía.—¿Cuáles son los medios para que los niños			
respondan con precision á las preguntas que se les ha-			
cen? por A. de B.	130		
Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	131		
Análisis lógico, por	131		
Oposiciones, por R. A.	137		
Las Escuelas Normales, por J. J.	138		
Animales útiles á la agricultura. (De <i>El Zookerix</i>).	139		
Pedagogía.—¿Cuáles son los medios para que los niños			
respondan con precision á las preguntas que se les ha-			
cen? (Continuacion), por A. de B.	145		
Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	147		
El número 3, por D. Lino E. Garcia.	147		
Certamen pedagógico. (De <i>El Profesorado</i>).	148		
Estudios pedagógicos.—De la educación.—XX, por R. A.	153		
Ejercicios para los alumnos.—Aritmética, por A. de B.	154		
Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	156		
A una, por S. F. (De <i>El Faro</i>).	156		
Pedagogía.—¿Cuáles son los medios para que los niños			
respondan con precision á las preguntas que se les ha-			
cen? (Continuacion), por A. de B.	161		
Chipre, por D. Manuel Troyano Riscos. (De <i>El Globo</i>).	163		
Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	165		
Las Escuelas Normales y las de primera enseñanza, por			
R. A.	169		
Exposicion universal de 1878.—I, por A. de B.	171		
Métodos especiales.—Ejercicios de oposicion, por	172		
Enseñanza primaria en la provincia de Gerona, por J. J.	177		

CRONICA PROVINCIAL.

Remitido de D. Vicente Roure y Armadá.	5
Id. de D. Juan Brugada, D. Ramon Gratacós y D. Francis-	
co Sala.	29
Extracto de la sesion del 31 de Enero.	36
Remitido de D. Pedro Sala.	36
Id. de varios señores de Palafrugell.	45
Comunicaciones de «La Union del Magisterio».	53
Habilitacion de los profesores de Gerona, Olot y Sta. Co-	
loma.	61
Remitido de varios señores de Palafrugell.	61
Extracto de la sesion del 15 de Marzo.	67
Remitido de D. Pedro Sala.	68
<i>Necrologia</i> , por D. Antonio Balmaña.	69
Remitido del Director de <i>La Hojita</i> .	77
Junta directiva del Instituto agrícola Catalan de S. Isidro.	78
Remitido de D. Pedro Sala.	85
Id. de id. id.	100
Extracto de la sesion del 18 de Mayo.	123
Id. id. 11 de Junio.	129
Id. id. 8 de Julio.	157
Remitido de D. Ricardo Solá.	167
Remitidos de D. Juan Sot y D. Pedro Sala.	173
Extracto de la sesion del 2 de Agosto.	180
Remitido de D. P. Torres y otros.	198
Extracto de la sesion del 17 de Setiembre.	212
Remitido de D. Pedro Sala.	228
Remitido.—¿Hasta cuándo ha de durar? de X.	238
Certamen de la Asociacion literaria de Gerona.	252
Extracto de la sesion del 11 de Noviembre.	261

SECCION OFICIAL.

Real Orden de 12 Diciembre de 1877, para que en los Ar-

chivos, Bibliotecas y Museos se pongan tarjetones con los nombres de los donantes.	12
Id. de 27 Noviembre 1877, declarando incompleta la escuela pública de niños de Fayos.	13
Circular de la Direccion general de Instruccion pública de 27 Noviembre 1877, sobre nombramiento de auxiliares de escuelas prácticas.	22
Circular del Gobernador civil de Gerona, anunciando el enlace de S. M. el Rey.	23
R. D. de 21 Enero, sobre validez de matrículas.	31
Id. de 21 id. sobre consecucion de títulos académicos, etc.	37
R. O. 16 Enero, sobre ascensos en la carrera.	38
Circular de la Direccion del ramo de 11 Diciembre 1877, declarando que los Inspectores no pueden formar parte de los tribunales de exámen.	38
Id. del mismo Centro de 12 Diciembre 1878, declarando que los Auxiliares de Religion y Moral no pueden formar parte de los Tribunales de oposiciones.	38
Circulares de la Direccion general de Instruccion, sobre quien debe presidir los exámenes de las escuelas prácticas agregadas á las Normales, y declarando que en los de oposicion á las escuelas de niñas, las opositoras deben continuar una labor en presencia del Tribunal. 54 y	55
R. O. de 16 Febrero desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Caseras.	62
Id. de id. declarando que los Profesores de párvulos deben disfrutar 275 pts. más de dotacion que los elementales de la localidad respectiva.	63
Circular de la Direccion exigiendo al Alcalde y Depositario de fondos municipales la responsabilidad personal. 6 Febrero.	63
R. D. 1.º Marzo sobre distribucion de ejemplares y otros enseres de enseñanza á las Escuelas rurales.	69
R. O. 1.º Marzo nombrando la Comision para el beneficio y fomento de las Escuelas rurales.	70
Id. de 28 Febrero, concediendo una subvencion al Ayuntamiento de la Palma.	70
Id. 20 id. id. al Ayuntamiento de Humanes.	70
Id. 25 id. concediendo que se adelanten los exámenes para aquellos alumnos que deben ingresar al servicio de las armas.	70
Circular de la Direccion acordando quede cerrada al público la Exposicion general de Bellas Artes. 6 Marzo.	70
Otra del mismo centro sobre escuelas de Beneficencia.	70
Otra, declarando que los Maestros y Maestras de escuelas públicas nombrados con anterioridad al 9 Setiembre de 1857 no se hallan comprendidos en la R. O. 16 Enero.	86
Circular del mencionado Centro de 23 Marzo resolviendo que las oposiciones para escuelas de nueva creacion deben anunciarse previamente.	86
R. O. de 2 de Abril sobre una instancia del Inspector don Mariano Carramiñana.	93
Id. de 20 Marzo disponiendo que se instruya el oportuno expediente de clasificacion sobre la pension de la viuda de D. Lucio Solis.	101
Circular de la Direccion general resolviendo que los Maestros de Escuelas de patronato no tienen derecho á figurar en el escalafon. 10 Abril.	102
R. O. de 2 Abril concediendo una subvencion al Ayuntamiento de Maello.	102
Ley de 1.º Mayo decretando bastará haber cumplido 21 años para tomar parte en ejercicios de oposicion á cátedras oficiales.	109
R. O. 16 Abril declarando no haber lugar á hacer extensivas las disposiciones excepcionales contenidas en las Reales Ordenes de 20 Mayo y 19 Noviembre 1875.	109
R. O. 16 id. desestimando la pretension de D. Antonio Quetglas.	109
R. O. 20 id. disponiendo que por las Juntas locales se exijan las cuentas de material á los maestros que no lo hubieren hecho.	110
Circular de la Direccion del 30 de Abril sobre compra de libros y objetos de enseñanza.	118
R. O. concediendo una subvencion al Ayuntamiento de Uceda. 16 Abril.	126
Id. 6 Abril id. al id. de Astillero.	126
Id. id. id. de Setillo de la Andrada.	126
Id. id. desestimando la disminucion de Escuelas de Juslibol que propone el Ayuntamiento.	127
Id. 1.º de Mayo dando las gracias á la Diputacion de Zamora por haber aumentado el sueldo de los Profesores del Instituto.	127
R. O. 9 Abril sobre adquisicion de ejemplares con destino á Bibliotecas públicas.	133
R. D. 16 Abril sobre documentos creados por la Sociedad del Timbre.	134
R. O. 3 Mayo sobre adquisicion de ejemplares con destino á Bibliotecas públicas.	141

Circular de 25 Mayo para que se faciliten á los Inspectores los datos para formar estados económicos.	150
R. O. 13 Julio sobre Estadística escolar.	174
Id. 10 Abril declarando no ser necesario renunciar la plaza que se sirve hasta haber tomado posesion de otra.	175
Id. 24 Mayo disponiendo se averigüe si el Ayuntamiento de Icod sostiene todas las Escuelas públicas á que está obligado.	175
Circular del Gobernador civil de esta provincia sobre cuestion de pagos.	175
Anuncio del Sr. Director de la Escuela Normal de esta provincia sobre concesion de un título académico de Maestro libre de derechos.	175
R. O. 21 Julio sobre vacaciones.	182
Id. 20 Junio dando las gracias al Tribunal de exámen para optar al premio ofrecido al autor del mejor «Tratado teórico-práctico de enseñanza segun el sistema de Fröbel.	182
R. O. 28 Junio sobre adquisicion de ejemplares de la Gramática razonada de D. Matías Salleras, con destino á Bibliotecas públicas.	190
R. O. 5 Agosto sobre exámenes de gracia.	199
Circular de la Direccion declarando que en lo sucesivo al formar propuestas se tengan en cuenta todos los servicios. 19 Junio.	199
Id. 29 Julio, aprobando la creacion de dos escuelas de ambos sexos en los pueblos de Mas de Olmo y Sergo.	199
Otra 29 Julio declarando que los maestros que han legalizado su situacion segun la R. O. de 16 Enero no necesitan nuevo título.	199
Id. 29 Julio sobre aumento de sueldos en las escuelas de párvulos.	199
Circular del Gobierno de esta provincia sobre cuestion de pagos.	199
Ley de 26 Julio sobre las penas en que incurren los que hacen ejecutar fuerzas ó equilibrios á niños y niñas menores de 16 años.	205
Circular de la Direccion general 28 Agosto sobre libros de texto.	206
Id. id. 16 Febrero sobre formulacion de propuestas para traslados y concursos.	206
Circular de la Direccion de 29 Julio sobre escuelas de nueva creacion.	206
Id. id. 22 Julio disponiendo se puede expedir el título de Bachiller, previos los estudios, á cuantas alumnas lo soliciten.	207
R. O. de 24 Agosto sobre creacion de una clase de Música y Canto en las Normales centrales.	214
Id. 3 Julio desestimando el recurso dealzada interpuesto por el Ayuntamiento y Junta local de Borja.	214
Circulares de la Direccion sobre la instancia de D.ª Maria Baret de Barris, 15 Abril, y el expediente de sustitucion de D. Telesforo Izal.	215
Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona para proveer la plaza de Maestro de la Casa de Correccion.	215
R. O. 20 Setiembre sobre concesion de licencias á los maestros para cursar estudios superiores.	222
Id. 24 Agosto sobre nombramiento del personal de la Escuela-modelo, <i>Jardines de la Infancia</i>	222
Circular del Gobierno de provincia sobre pagos.	223
R. O. 21 Setiembre previniendo dudas y reclamaciones de los Maestros trasladados por los Rectores.	229
Id. 20 id. sobre personal de centros de enseñanza.	229
Ley de 21 Julio sobre licencias de empleados.	230
R. O. 12 Octubre nombrando el Tribunal de oposiciones á las plazas de Maestro Regente y Maestras auxiliares de la Escuela-modelo <i>Jardines de la Infancia</i>	238
R. O. 26 Setiembre sobre exhibicion de certificaciones por los empleados de 18 á 35 años.	239
Anuncio de la Real Academia de ciencias morales y políticas.	230
R. O. 26 Setiembre sobre la ley de reclutamiento de 28 de Agosto.	246
Circulares del Gobierno de provincia sobre las certificaciones, pagos y cuentas municipales.	247
R. O. 23 Agosto sobre supresion de Escuelas Normales de Maestras.	253
Circulares de la Direccion, sobre asuntos varios.	254
Circular del mismo Centro sobre la instancia de D. José Garzó y Sanchez.	263
R. O. de 23 Noviembre con el Reglamento de la Escuela-modelo <i>Jardines de la Infancia</i>	278
Anuncios del Rectorado sobre plazas vacantes, páginas 5, 22, 31, 38, 46, 54, 63, 71, 78, 87, 110, 118, 127, 134, 131, 150, 158, 190, 207, 223, 247, 254 y.	271

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

AVISO.

Se ruega á los Señores Suscritores al **BOLETIN** que están en descubierto de suscripcion, se sirvan abonar cuánto antes su importe si no quieren verse privados de recibir el periódico.

Se admiten sellos de franqueo en pago de la suscripcion.

El Administrador.

SECCION DOCTRINAL.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

De la educacion.

AGENTES FÍSICOS.

INFLUENCIA DE LA LUZ Y DEL CALOR EN LOS SERES DE LA CREACION.

XIV.

La luz, causa desconocida de la visibilidad, es de los fluidos imponderables el que más influencia ejerce sobre todos los seres creados. Si bien los físicos la consideran como uno de los tantos agentes de la naturaleza, al igual que el calórico y la electricidad, presenta, sin embargo, la diferencia notable de hallarse universalmente extendida, llenando los espacios insondables del Universo, no así á estos últimos que no pasan (á lo menos no se ha demostrado hasta la evidencia) más allá de los límites de nuestro globo.

Considerada la luz como una de las propiedades del aire, como él sostiene y desarrolla la vida de las plantas, penetra insensiblemente en el interior de sus tejidos purificando la sávia que les comunica fuerza y alimento, facilita á este jugo nutricio y reparador, todos los elementos vitales de que aquella está formada, y con la fuerza de su accion regeneradora coopera de una manera decisiva al desarrollo perfecto del variadísimo y extenso reino vegetal. ¡Cosa admirable! Tanta diversidad de especies de plantas como pueblan nuestras campiñas, tanta infinidad de matices en los colores como hermocean nuestros prados y jardines, tanta belleza en su conjunto y tanta riqueza en sus partes, todo ese cuadro encantador que descubrimos en la vegetacion es debido á la simple descomposicion de ese fluido impalpable que todo lo baña, aún más allá de los límites del espacio.

Su accion se extiende aún más lejos de la region vegetal: los animales y el hombre son también objeto de su especial predileccion.

En efecto, muchos son los fenómenos que se observan en el cuerpo humano á favor de la trasmision de las moléculas de este agente.

Colora y fortifica la piel, imprimiendo en su organismo mayor agilidad en sus funciones, preservándole de muchas enfermedades de carácter escrofuloso, y, siendo el agente que actua en el sentido de la vista humana, le hace visible y como por intuicion, todos los objetos que le rodean. ¡Admirable creacion de un Dios que con este fluido bienhechor, ha dado al mundo y á las criaturas una prueba más de su infinita sabiduría y bondad! Además, si desapareciera la luz de la creacion, qué fuera del Universo? ¿Qué del hombre?

Sin ese fluido fecundante, las plantas palidecen, se marchitan; los animales pierden en cierto modo el instinto de su conservacion, y, como espantados de su ausencia se hunden en la oscuri-

dad, y el hombre mismo ve decaer sus fuerzas si por mucho tiempo se le priva de su benéfico influjo.

La luz interviene también en el perfeccionamiento de la vida moral. Como instrumento de la visibilidad, ella es la que nos hace distinguir y apreciar todo cuanto ha creado de venerando la religión, de poético el arte, de maravilloso el genio y el talento: los monumentos religiosos, las obras artísticas y los descubrimientos de la ciencia, son de ello una gran verdad. Y en presencia de esas creaciones que la piedad, el talento y la inspiración han levantado para perpetuar sus sentimientos al través de las generaciones venideras, nuestra alma se eleva, nuestro corazón se engrandece y todo nuestro ser respira, en ellas, el aroma de la divinidad.

Bajo el punto de vista de la higiene, la luz no es menos necesaria para la salud, desarrollo del cuerpo y conservación de nuestra vista. Siendo el color blanco el que posee mayor fuerza de reflexión por emitir todos los rayos luminosos, es natural que sea á la vez el agente que más afecta el órgano de la visión al recibirla directamente. En este caso son terribles sus consecuencias. En efecto, una luz directa y viva, ya natural, ya artificial, incomoda y ofusca los ojos y los irrita de tal suerte, que da lugar á inflamaciones muy graves y peligrosas. Igualmente sucede si es demasiado vacilante ó débil ó próxima á la vez, pues en ambos casos interrumpe el órgano de la visión y produce, á más de la irritación consiguiente por la violencia de sus esfuerzos, el miopismo.

Igualmente contribuyen á debilitar la vista los cambios bruscos de la luz á la oscuridad ó viceversa.

Por lo que hace á las escuelas, recomendamos á los maestros las siguientes prescripciones que recordamos haber leído en una obra pedagógica, cuyo autor nos es desconocido. 1.^a Que la sala de clases tenga la luz suficiente. 2.^a Que se reciba por la parte superior de la habitación para que las sombras sean cortas. 3.^a Que se evite el recibirla de frente, ó por el lado derecho, porque en el primer caso deslumbra, y en el segundo cae la sombra en lo que se está escribiendo. 4.^a Que se conserven blancas las paredes si la luz es escasa, y en caso contrario que se pinten con un ligero color gris.

Existe en la naturaleza otro agente cuya esencia, al igual que la de la luz, nos es desconocida, pero que conocemos por sus efectos ó fenómenos que se originan en los cuerpos. Si el hielo se funde por ejemplo, ó el agua se transforma en vapor, preciso es que reconozcamos en estos hechos una causa que los físicos denominan *calórico*,

ó sea el efecto del calor. Cuando este fluido obra sobre los cuerpos, produce en ellos multitud de efectos diferentes, de los cuales solo mencionaremos los más culminantes y que se relacionen con nuestro objeto.

Bajo el influjo del calor los seres vegetales adquieren más fuerza en su desarrollo y mayor consistencia en sus órganos, su savia circula con mayor rapidez, sus componentes químicos se dilatan más considerablemente por efecto de la rarefacción del aire exterior que se precipita en sus tejidos, en una palabra se completa con exceso su desarrollo. Los seres animales sienten á la vez la fuerza de ese fluido bienhechor; una nueva vida renace en su interior, la agilidad en sus movimientos, mayor actividad en su sangre, en fin un crecimiento más rápido y perfecto.

El hombre igualmente cambia completamente su modo de ser; se observa en él más actividad en su inteligencia, más ardiente su imaginación, mayor celeridad en la traspiración, más fuerza en la sensibilidad, las pasiones se enardecen; en una palabra, sus facultades interiores y exteriores se presentan con mayor actividad y fuerza.

Su exceso, sin embargo, es poco conveniente para el desarrollo de la infancia, porque debilita y enerva el cuerpo; las facultades mentales se embotan muy notablemente, su desarrollo se trastorna si se violenta, la enseñanza, en fin, se paraliza. El frío intenso tampoco se aviene con el desenvolvimiento intelectual: disminuye la actividad general, la sangre circula ménos activamente y se presentan otros varios fenómenos fisiológicos fáciles de observar.

Solo la naturaleza del niño y del mismo hombre, aunque con ser cosmopolita, se desarrolla perfectamente en un frío moderado ó en un calor templado: en ambos casos, los niños en especial están más alegres, el apetito se despierta, el cuerpo adquiere más vigor y las facultades mentales se muestran en la plenitud de su lucidez.

Los grandes talentos no se despiertan, ni las ciencias se perfeccionan á un grado eminente en los climas extremados, solo se destacan unos y se arrebatan sus trozos en las otras en los climas medios. Aunque excepcionalmente haya aparecido, raras veces, en el horizonte de la ciencia alguno que otro hombre que le haya arrancado alguna de sus verdades, no se destruye con eso la regla general.

En las escuelas la temperatura más propia es la que se goza cuando el termómetro centígrado marca de 15 á 16 grados de calor.

En invierno, para conseguirla, es preciso recurrir á los medios de calefacción para calentar la escuela, y á los abrigos para los niños que asisten á ella. Toda precaución por parte del maes-

tro para que el aire interior no se vicia será poca; tenga presente las que expusimos en nuestro anterior artículo y serán suficientes para mantenerla en condiciones normales.

En verano es indispensable el riego frecuente y la circulación del aire exterior, teniendo presente para el caso, que las corrientes no deben efectuarse lateralmente y sucesivas, pues así no se verifica la conveniente renovación.

R. A.

NÚMERO DE KILÓGRAMOS

QUE SOSTENEMOS POR EL PESO DEL AIRE QUE NOS RODEA.

Se verifican continuamente en nosotros variados fenómenos que pasan completamente desapercibidos por la generalidad, á causa de olvidarse de la naturaleza, siendo no obstante de una importancia tan considerable, cual es la conservación de la vida. Fenómenos tan admirables, que basta fijar la atención sobre ellos, para darnos no solo una idea clara de la infinita sabiduría del Criador, sino que nos manifiesta además la prevision con que rige su obra hasta en los detalles que á nosotros parecen más insignificantes. De entre estos son sin disputa los más interesantes, los que reconocen por causa la atmósfera. En efecto: la tierra gira en el espacio con velocidad vertiginosa, y con ella gira también este océano aéreo en que estamos sumergidos. ¡Cuántos hay sin embargo que jamás se han acordado de que estuvieran envueltos por esta capa fluida, y que precisamente á su influencia se debe la conservación de la vida entera, por ser ella la soberana del todo! ¿No son también muchos los que siquiera han pensado, que fuera el aire el gran medio de propagación del sonido, al través del cual viajan nuestras palabras, siendo el vehículo del lenguaje, de las ideas y de las relaciones sociales? Esta atmósfera que nos circuye ejerce sobre nosotros un peso considerable, y no obstante nadie se acuerda del número de kilogramos que sostiene.

Este peso enorme que soportamos todos, y capaz de aplastarnos, á no estar tan sabiamente reguladas las leyes del universo, es el que pretendemos poner en evidencia por medio de los experimentos de los célebres Pascal y Torricelli.

Desde la antigüedad se había considerado al aire como inmaterial, hasta que Aristóteles sospechó que debía ser pesado; pero como el experimento que verificó para convencerse de ello no confirmara sus sospechas, por no tener en cuenta la pérdida de peso de los cuerpos sumergidos, dedujo infundadamente que el aire no tenía peso. Mas después de haber construido Otto de Guericke la máquina neumática, encontró este físico un medio sencillo de poner en evidencia no solo que el fluido que nos rodea es pesado, si que también pudo determinar de un modo fijo cual sea su peso. Imaginó para esto un globo de vidrio de manera que pudiera atornillarse á la máquina que acababa de construir, y dándole un volumen de un litro observó que si pesaba dicho globo cuando lleno de aire, y repetía lo mismo después de extraído aquel por medio de la máquina neumática, encontraba una diferencia de peso de 1 gramo 29 centigramos, cantidad que representaba evidentemente el peso del

aire contenido en el globo, fijando pues de este modo que el volumen de un litro de aire, pesa 1'29 gramos.

Precisamente en la misma época, ó sea en 1640, Cosme de Médicis, gran duque de Toscana, manifestó el deseo de tener surtidores de agua en el terrado de su palacio; pero chocó con la dificultad de que el agua no podía alcanzar más altura que la de 32 pies. Consultado por el duque citado, el ilustrado Galileo, sobre la dificultad que se oponía á su pretension, contestó este que «el horror que la naturaleza tenía al vacío cesaba á este límite.» Mas el aventajado Torricelli, discípulo y amigo de Galileo, encontró la explicación de este hecho natural, llenando de mercurio un tubo de unos 80 centímetros, el cual introdujo por el extremo abierto en un vaso que contenía el mismo metal; conservó el líquido una altura que al nivel del mar era de 76 centímetros. La presión atmosférica es la única fuerza que puede sostener el mercurio en el tubo, puesto que con la cubeta forman dos vasos comunicantes, y sabido es que entonces el líquido no puede estar en equilibrio sin que la presión que sufre sea la misma en todos los puntos de una misma capa horizontal. Siendo la presión que sobre el mercurio de la cubeta se ejerce, solamente la de la atmósfera, el peso de la columna del líquido del tubo ha de ser necesariamente igual á ella.

Idénticos experimentos había hecho el filósofo Pascal en Normandía, y repitió más tarde el de Torricelli con un tubo de unos 15 metros de longitud, el cual llenó de vino é introdujo en un recipiente que contenía el mismo líquido.

El vino se le detuvo á una altura de 10 m. 40 ó sea una altura 13'6 veces mayor que la del mercurio en el experimento de Torricelli. Mas como el mercurio es 13'6 más denso que el agua y que el líquido empleado por Pascal, es también evidente que el peso de la atmósfera era solo lo que hacía equilibrio al peso del líquido. La superficie de la tierra experimenta, pues, un peso igual al que soportaría si estuviera recubierta de una capa de agua de 32 pies de altura; y nosotros que vivimos en el fondo de este océano aéreo experimentamos esta presión. Veamos, pues, cuál es la parte de este peso que sobre cada uno de nosotros gravita, representando su esfuerzo en kilogramos. El peso que la atmósfera ejerce sobre un centímetro cuadrado de superficie es igual á 1 kg. 33 gramos, puesto que la columna de mercurio que equilibra esta presión, es igual á 76 veces el centímetro cúbico de mercurio, pero que es 13'6 el centímetro cúbico de agua. Como el decímetro cuadrado contiene 100 centímetros, es evidente que el peso de la atmósfera sobre un decímetro cuadrado será 100 veces la presión anterior, ó sea 10'3 kg. 300 grms.; y de 10330 kg. el peso que gravita sobre cada metro cuadrado de superficie.

Considerándose la superficie del cuerpo humano de uno de estatura regular de 1 m. 5 cuadrado, resulta que lleva cada uno de nosotros el enorme peso de 15500 kg. peso capaz de aplastarnos si obrara solo en sentido vertical. Mas como el aire nos rodea por todas partes, esta presión se transmite en todos sentidos, y de consiguiente se neutraliza. Además, el aire penetra libremente y con toda su presión en las cavidades de nuestro organismo, y siendo la presión la misma de dentro á fuera que de fuera á dentro, se equilibran exactamente ambas presiones.

Vivimos, pues, sumergidos en este mar invisible, y sujetos á un enorme peso capaz de destruir nuestro organismo, á faltar el admirable equilibrio con que ha regulado el Criador las sabias leyes que salieran de su inteligencia infinita.

N. H. S.

CARACTER DE LA LITERATURA SANSKRITA.

La literatura sanscrita, especie fiel de un mundo sumamente curioso, apenas se conocía en Europa á principios del siglo decimonono. Sabíase, no obstante, que en la India, tierra maravillosa y cuna de las razas primitivas, la imaginación del hombre se habia revelado bajo las formas más seductoras. No ignoraban los occidentales que la tierra de lo fantástico era tambien madre de las verdades más fecundas; y que las fuentes de tantas y tan ingeniosas alegorias como corren por el mundo, nacieron al pié del Himalaya. De donde se dedujo que aquellas fábulas tan ingeniosamente elaboradas debian ser á un mismo tiempo germen del espiritualismo más refinado y el reflejo vivísimo de la historia primitiva.

Los griegos, con el presentimiento del génio, que adivina lo que no sabe, comprendieron desde luego la inmensa importancia de la India; y á fuer de civilizadores, enviaron poetas, héroes y filósofos, no sólo á Lydia, Egipto y Persia, sino tambien á la tierra misteriosa de Brahma. La India, sin embargo, con sus geroglíficos tan oscuros como los de Egipto y con las sombras de sus grandes selvas del Himalaya, hízose impenetrable á las miradas de los griegos, hasta tal punto, que ni la ciencia de Pitágoras, ni el heroísmo de Alejandro, ni el poder de los Seleucidas lograron arrancar su secreto á la patria de Manú.

Ni fueron en esto más afortunados los árabes, los tártaros y los portugueses, que apenas consiguieron otra cosa que enlazar la Europa con la India; pero sin lograr por eso mucho más que sus predecesores. Estaba reservado á la presente centuria, que dejará tan honda huella en la historia general, el leer en la antigua noche de los tiempos, desplegar las hojas de palmera, cuidadosamente guardadas en el fondo de los santuarios, y mostrar los tesoros de la más noble y rica de las literaturas.

La lengua en que estan escritas las obras de la literatura cuyo carácter estudiamos, se llama *sanscrito*, que vale tanto como lengua propia por excelencia para las cosas religiosas. Pasa el *sanscrito* por ser la más completa é ingeniosa de todas las lenguas, pues no tiene ni la dureza del semita ni los sonidos raros del georgiano. El alfabeto sanscrito, gracias á sus cuarenta y siete letras, que corresponden á casi todos los grados de la escala de los sonidos que es dado á la voz humana articular, no es ni simbólico como el de Egipto, ni silábico como el de Asia, sino esencialmente fonético y literal. Nuestro abecedario, de origen fenicio, dispone sus letras en un orden enteramente opuesto á la escala natural de los sonidos; el alfabeto sanscrito, por el contrario, obedece á un orden perfectamente relacionado con la organización bucal; porque separa las modulaciones ó vocales de las articulaciones ó consonantes, distingue las vocales segun su entonación aguda ó grave, breve ó larga; clasifica las consonantes por el órgano que interviene en su pronunciación. Este sistema, tan complejo en apariencia, se desenvuelve con admirable simetría por la exacta correspondencia de los sonidos, agrupados conforme á su naturaleza y por series; de suerte que toda la eufonía griega está reproducida en sanscrito sobre bases más amplias y regulares.

Dotada la lengua sanscrita de todos los medios que permiten diversificar la palabra, conservando, sin embargo, la raíz, gracias á un sistema ingenioso de prefijos, afijos, crecimientos é incrementos, el lexicon sanscrito da á las raíces la *thésis* y el *arsis*, al parecer, propias de la música.

Tan hábil en la composición de las frases como en el ordenamiento de sus palabras, el sanscrito, que sabe enlazar

la simetría con la abundancia y la melodía con el vigor, realiza en verdad las condiciones de una lengua ideal. La frase sanscrita dispone sus elementos con orden y sin esfuerzo, en virtud de su naturaleza y conveniencias; de modo que cada idea ocupe el lugar que contribuya á ponerla más y más de relieve. Las palabras con sus articulaciones, inflexiones y desidencias variadas, parecen cuerpos animados é inteligentes.

Pero abandonemos estas consideraciones gramaticales para estudiar el carácter de la literatura sanscrita.

La demasiada vaguedad de las especulaciones filosóficas de la India, halla su compensación en la claridad de sus obras literarias. En efecto, el pensamiento indio mira siempre al cielo, es decir, tiende á reflejar en sus obras literarias la belleza moral, el respeto más profundo á Dios, el amor puro y casto de la mujer, los lazos estrechísimos de familia y un sentido tan profundo de la naturaleza, que en vano iríamos á buscarlo en las literaturas clásicas.

Al contemplar los eternos modelos de la belleza literaria en las obras griegas, experimentamos una admiración, por decirlo así, plástica; pero no sentimos la emoción que despiertan en nuestra alma las leyendas creadas á orillas del Ganges. Porque en ninguna parte supieron como en la India amar, no solo al hombre, sino tambien las obras de Dios. El poeta indio respeta la flor cual si fuera su hermana; vacila en cogerla ni aun para adornar el seno de su amada. En ninguna parte como en la poesía indiana ha encontrado eco superior el vínculo que une á los seres en la vida. La dulzura y la clemencia para con los débiles parecen estar bajo la égida de la ley divina y formar en cierto modo parte de la religión.

Los Argas, padres de los indios, al abandonar el Thibet y atravesar los valles de Cachemira, fijáronse en su nueva patria, no sin experimentar una emoción profunda y una admiración entusiasta. A medida que tomaron la dirección del Mediodía, el aspecto de aquella naturaleza incomparable, ejerció cierta especie de fascinación en sus imaginaciones contemplativas. Por virtud de la organización y cualidades propias de su raza, eran, naturalmente, dados á las abstracciones metafísicas, siendo una de las tendencias características de su génio elevar las cualidades al estado de ser y personificarlas. Una vez al pié de Himalaya, á orillas del Ganges, en presencia del Océano Índico, el más bello de los mares, en medio de las selvas vírgenes, en las que el poder creador se manifiesta con fuerza exuberante é infinita variedad de formas, engendraron la idea de la actividad incansable y de la vida universal en el seno de la naturaleza, que se impuso á los indios y alteró sus conceptos metafísicos; dióles el vértigo del abismo que atrae en presencia de lo infinito, llevólos ó más bien arrastrólos al panteísmo, al paso que dió á sus obras poéticas un aire de majestad y la magnificencia incomparable de la naturaleza.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Pocas son las noticias que podemos comunicar á nuestros lectores en la presente crónica: hemos corrido de aquí allá con el afán de recoger datos para emborronar algunas cuartillas; pero en todas partes hemos notado silencio tan profundo que no sabemos cómo llenar nuestro cometido. Necesario es confesar que disfruta el Magisterio de la provincia de una calma extraordinaria, que, ó bien rebela un estado dichoso y placentero, ó es anuncio de aquella tristeza propia del que padece, sufre y calla. Quisiéramos enviar el parabien á nuestros compañeros por la alegría y satisfacción que suponemos habrán sentido en las últimas Pascuas;

desearíamos felicitarles el principio del año nuevo: hemos intentado fundar nuestra felicitacion en datos exactos sobre el estado económico de las Escuelas y los Maestros, pero la Administracion no ha podido satisfacer nuestra curiosidad, por la sencilla razon de que tiene completamente abandonado este servicio: son rarísimos los pagos que se formalizan en aquel centro, y eso que el Gobierno ha dado multitud de disposiciones para que los gefes económicos activasen con especial predileccion el cobro de los haberes del Magisterio. En esta provincia seguimos como si nada se hubiese legislado sobre el particular: los profesores que cobran lo hacen directamente de los alcaldes; los habilitados no ven apenas un cuarto; los libros de contabilidad en la Administracion casi en blanco, sin que podamos ofrecer al público el verdadero estado de la instruccion primaria en materia de pagos.

El único que trabaja es el Sr. Gobernador civil, cuya actividad y celo á favor de los Maestros nunca alabarémos bastante, pues desde que tomó posesion del mando de la provincia se han cubierto infinidad de obligaciones y por su constante iniciativa se han enjugado no pocas lágrimas. Mas, ¿por qué los generosos propósitos de la primera autoridad no han de ser secundados por la Administracion económica? ¿Por qué no se plantea con mano enérgica el sistema establecido por el Gobierno? ¿Puede decirsenos cuáles son los obstáculos que dificultan la práctica de las disposiciones vigentes?

* * *

Desde la publicacion del Decreto encargando á las Administraciones económicas la recaudacion de las obligaciones de primera enseñanza, ha pasado tiempo más que suficiente para que este servicio estuviese perfectamente regularizado; habia de constar en la Administracion el *Debe y Haber* de cada uno de los pueblos de la provincia, y habria de hallarse este centro dispuesto á dar en cualquiera momento cuenta y razon del estado de la provincia en materia de pagos. Pero la Administracion, habiendo abandonado por completo un servicio tan importante como sagrado, se encuentra hoy en descubierto de tal suerte que no podría facilitar al Gobierno la cuenta de una docena de pueblos de la provincia. Ello cual, en nuestro concepto, es una falta bastante grave. Sentimoslo por la Administracion, y lo sentimos principalmente por el Magisterio, pues vemos que no cumpliéndose la ley, jamás saldremos del desorden que reina desde hace muchos años en uno de los puntos más vitales de la Instruccion pública.

* * *

Con fecha 20 de Diciembre último se pide por el Gobierno de provincia á los maestros públicos una nota de las sumas que hayan percibido desde el 24 de Junio de 1876, así como de las que se les deben hasta el 4.º trimestre de 1875-76. Todos estos datos deberian encontrarse en la Administracion económica si se cumplieran las disposiciones vigentes.

* * *

Han sido aprobadas para Maestra elemental en la Escuela Normal de Barcelona las señoritas María Cortacans, Dolores Bosch y Rosa Burralló, hijas de esta provincia, quienes han hecho los estudios en esta ciudad en el acreditado colegio de doña Mercedes Romá. También ha merecido la aprobacion una joven de Sta. Coloma cuyo nombre ignoramos.

Reciban l. s. agraciadas nuestro sincero parabien.

* * *

La Diputacion provincial ha elegido una comision de su seno para que asista á las fiestas reales que han de tener lugar en Madrid con motivo del casamiento de S. M. el rey, la cual se compone de D. Vicente Cánovas, presidente, D. Antonio Mataró, D. Juan de la Cruz Majuelo, D. Juan Bautista Ferrer, D. Francisco Moy y del secretario de la corporacion D. Antonio Rigau.

REMITIDO.

Palafrugell 29 Diciembre de 1877.

Sr. Director del BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Muy Sr. mio: Ha llegado á mi noticia que la Junta de la Union del Magisterio, al dar cuenta del producto de la suscripcion abierta en favor de las viudas de Figueras y Pericot, entre otras cosas se ocupa de mi humilde persona de una manera inconveniente é impropia, máxime cuando se trata entre compañeros de profesion. Deseoso como el que más de contribuir a la suscripcion para favorecer á las mencionadas viudas, dije al Sr. Baixeras de La Bisbal que me apuntara por 20 rs., y al mismo tiempo le añadí si era lo mismo entregarlos al encargado de dicha suscripcion en la cabeza del partido ó al Sr. Dorca de Gerona, y se me contestó que era indiferente. Siendo así, en Agosto último entregué dicha cantidad al referido Sr. Dorca, no habiendo recordado ya más del asunto. No obstante, sorpresa grande ha sido la mia, cuando más tarde se me ha avisado que en letras de molde se habia consignado mi insolvencia en el pago de los 20 rs.

Dejo á la consideracion del Magisterio de la provincia lo ocurrido para que cada uno juzgue la cuestion de la manera que corresponde; pero de todos modos quedo muy poco agradecido y nada satisfecho de los servicios que vienen prestando ciertas personas de nuestra clase, que en lugar de trabajar por el sostenimiento de la union del Magisterio, se observa por el contrario que hay cierto interes de publicar faltas no cometidas, tratando de ridiculizar á personas que nada tienen que envidiar á nadie por concepto alguno su bien sentada honradez. Finalmente, debemos advertir al autor que motiva estas líneas, que continúan en poder del Sr. Dorca los expresados 20 rs. para que se sirva pasar á recogerlos, y emplearlos al objeto destinado.

Suyo afino. S. S. q. b. s. m.

Vicente Roure y Armadá.

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instruccion primaria.

Con arreglo á lo dispuesta en la Real orden de 7 de Junio de 1850 y 10 de Agosto de 1858 han de ser provistas por oposicion las siguientes escuelas de la provincia de Gerona.

Escuela elemental de niñas.

Ridaura dotada con 550 pesetas.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutará de casa y retribucion: s.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la junta provincial de Instruccion pública de Gerona dentro el término de treinta dias contado desde la publicacion de este aruncio en el Boletín oficial de di-

cha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Se proveerán así mismo por oposicion las plazas que vayan durante el plazo de la convocatoria y las que de nueva creacion se establezcan.

Barcelona trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—El Rector, Julian Casaña.

(Boletín oficial del 21 Diciembre.)

SECCION DE NOTICIAS.

La Libertad.—Hé aquí interesantes detalles sobre la estatua de la Libertad iluminando al mundo, que se construye en los talleres de M. Mauduit y C.^a de Paris, y que debe figurar en la Exposicion universal. Las dimensiones de su cabeza recuerdan al coloso de Rodas. Su circunferencia es de 14 metros; su altura de 4 metros. Quince personas podrán estar reunidas en el interior. El peso está valuado en 3,000 kilogramos.

La nariz tiene de largo 1'20 metro. Dos personas podrán tomar asiento en las fosas nasales. De la nariz al moño hay 5 metros. Las orejas tienen 1 metro y la boca 80 centímetros.

La mano mide 4'20 metros. El dedo mayor tiene cerca de 2 metros de largo y pesa 45 kilogramos. El puño de la mano enviado á la Exposicion de Filadelfia pesa 1,800 kilogramos; es mas grande que una caldera de locomotora. El busto tiene 8 metros de largo.

La estatua, con el brazo que sostiene la antorcha, tendrá 42 metros y, con el pedestal, la altura total será de 67 metros, ó sea 1 metro mas que las torres de Ntra. Sra. de Paris.

Esta estatua, destinada á servir de faro en la rada de Nueva York, está hecha en cobre martillado de tres milímetros y medio de espesor. La jaula de la escalera establecida en el interior, será fundida y tendrá las dimensiones de una caja de columna. Por otra parte, la estatua será afirmada por un poderoso armazon de hierro con tabiques de ladrillo.

La aureola formada por siete rayos de luz eléctrica, estará protegida, por medio de cristales, contra los vientos y las tempestades.

Las Escuelas Normales en Prusia.—Desde el año 1870 se han creado en Prusia veinte y seis Escuelas Normales nuevas, de manera que á partir de 1876, se forman anualmente seiscientos cincuenta maestros más que antes.

Los periódicos alemanes hacen llamar la atencion que, en un período mucho mas considerable, el de 1840 á 1876, no se habian establecido mas que veinte escuelas normales nuevas.

Los mismos periódicos anuncian que las regencias del reino acaban de ser autorizados por el Ministerio de instruccion pública, para acordar fondos destinados á establecer bibliotecas para los Maestros, las cuales serán fundadas en el radio de las inspecciones de escuela.

La poblacion de los Estados-Unidos.—En 1870, el censo general de los Estados-Unidos ha dado una poblacion de 38.550,000 habitantes. El aumento anual se ha calculado en 750000 almas; la poblacion es hoy de 44 millones. Se asegura que al fin del presente siglo, la poblacion llegará á 100 millones de habitantes.

La produccion del oro en el mundo entero, desde 1852

hasta 1875, ha sido de 2,913 millones de piastras; (1 piastra.—1 peso, moneda española de plata, del peso de una ouza) la de la plata, durante el mismo período, de 1187 millones. El término medio de la produccion anual ha sido: para el oro, de 121 millones; para la plata, de 69 millones.

De 1845 á 1870, los Estados-Unidos han producido 1,323,786,669 piastras en oro, y 1259 millones en plata.

Comprendida la utilidad general de la estadística, dice *El Magisterio Español*, y no perdiendo de vista la axiomática conclusion que en instruccion pública nada es indiferente, y que todo es verdaderamente trascendental, no hay para qué decir si ofrece grandísima importancia, si merece el estudio de los hombres pensadores; si encierra datos de incalculable valor la *estadística de la Instruccion pública*.

Sobre este asunto se habian hecho trabajos muy recomendables en lo relativo á la primera enseñanza, y no há mucho se dieron en un libro de mérito y valor los resultados recogidos en dicho ramo de la Instruccion pública; más en lo que concierne á la segunda enseñanza y á las Universidades, nada ó muy poco se ha intentado, y aún ménos llevado á efecto.

Actualmente, y gracias á los esfuerzos de los dignos y celosísimos individuos que el Gobierno nombró para entender en la estadística, España cuenta con elocuentes datos recogidos en breve y con gran exactitud, y á no dudar, como no se logra en país alguno, del mismo modo.

El Sr. Jefe Económico de Lérida está desplegando un laudable interés por los Maestros de aquella infortunada provincia, segun leemos en un apreciable colega de la misma. En muy poco tiempo, y merced á la actividad y energía que está demostrando, se han recaudado cincuenta mil pesetas correspondientes á un período de tres meses de atrasos y casi en su totalidad á los pueblos de los partidos de Lérida, Cervera, y Balaguer, siendo casi nulos los resultados obtenidos en los otros cinco partidos.

Para normalizar el pago en aquella provincia, aún falta recaudar muy cerca de dos millones de reales, y esperamos que el citado jefe continuará desplegando igual celo en favor de los infelices Maestros, pues ya parece que es tiempo de que sean atendidos.

El Consejo de Instruccion pública ha despachado algunos expedientes en que varios municipios piden subvencion para el sostenimiento de escuelas y otros asuntos de menor importancia.

Varios Maestros de las Baleares han dirigido una exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Fomento pidiendo que el plazo para la admision de solicitudes á escuelas vacantes que hayan de proveerse por concurso de traslado sea de 30 dias como el de la provision por concurso de ascenso, en atencion á que el de 15 dias es insuficiente fuera de las provincias donde radican las vacantes anunciadas, por no conocerse los anuncios sino por periódicos del ramo, que por no ser diarios, se reciben ordinariamente cuando va á espirar el plazo si no ha espirado ya.

Segun leemos en un colega, un labrador inglés ha sido sentenciado á pagar trece chelines y seis peniques (unos 67 reales y medio) ó á pasar siete dias en prision, por haberse

negado á enviar un hijo suyo á la escuela, y no haber enviado á una hija de nueve años, más que 58 veces en lugar de las 105 que tenia obligacion.

La *Revista* de Huesca no está conforme con que se exija mayor retribucion á los niños que pasen de la edad de diez años, puesto que la ley de Instruccion pública, arts. 7 y 8, no habla más que de la obligacion que tienen los padres ó encargados de los niños de que estos concurren á las escuelas ó acrediten que reciben instruccion de cualquiera de los modos que la misma indica.

Las retribuciones, dice, deben pagarlas cuantos niños ó niñas asistan á las escuelas, excepto los pobres y los hijos de los guardia civiles y carabineros, sea cualquiera la edad que tengan, con arreglo á la clasificacion que al efecto se hubiere hecho por la junta respectiva, y el Maestro no puede exigir ninguna otra cuota que la señalada al efecto sin incurrir en responsabilidad. Consignado en el presupuesto el importe de las retribuciones, no debe el Maestro percibir por concepto de ellas, otra suma que la convenida y señalada previamente.

No distinguiendo la ley, termina diciendo el colega, qué edad necesita para pagar retribucion el niño que asistió á una escuela pública, nadie tiene atribuciones para hacer una distincion que el legislador no estimó oportuna, porque de lo contrario habria hecho lo mismo en este punto que en cuanto á la obligacion de que tratan los arts. 7 y 8 de la vigente ley de instruccion pública.

Dos sueltos de *La Luz*, de Pontevedra:

«El número de alumnos matriculados para el presente curso en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, se eleva á 70 próximamente.

En muy pocas provincias de España arrojará una cifra tan considerable la matrícula en los establecimientos de igual clase.

Todavía no hemos recogido datos de la Secretaria del Instituto de 2.ª enseñanza, pero sabemos que la matrícula en este Establecimiento, se eleva á un número que jamás alcanzó.

Nos place ver cada día más frecuentados los establecimientos de enseñanza, y más lo estarían si el gobierno agregase á los Institutos provinciales Escuelas de Artes y Oficios.

—Rebajada poco há la escuela de Soto mayor á 2,500 rs., es seguro de que se elevará inmediatamente á la primitiva dotacion de 4000

Hemos censurado la rebaja pero aplaudimos la subida.»

Tomamos de *La Reforma* las siguientes líneas:

«El Ayuntamiento de Pradell, lleno de los mejores deseos por el desarrollo de la instruccion popular, ha premiado á sus Maestros con un pequeño aumento sobre sus haberes respectivos.

«El popular escritor D. Manuel Osorio y Bernard, acaba de poner á la venta un elegante *Almanaque de los Niños* para 1878, lleno de bonitas y numerosas viñetas, con bellísimos trabajos, ya didácticos, ya recreativos, en prosa y verso, originales de los mas distinguidos literatos, acompañando al mismo una ingeniosa comedia para que la representen los niños, escrita por D. José del Castillo y Soriano. Consta de 152 páginas, perfectamente impreso, al precio de 0.50 pesetas, excesivamente económica atendiendo á las condiciones indicadas.

Es un regalo precioso para los niños, particularmente en la actual época del año.»

«Por resolucion de la Direccion general, relativa á la formacion de los escalafones, recientemente acordada, se observa que no tienen validez alguna los servicios hechos en establecimientos privados.»

«La Junta provincial de Badajoz, ha acordado á las locales de primera enseñanza de la provincia la conveniencia y el exacto cumplimiento de la Ley que ordena la celebracion de exámenes en las Escuelas públicas.»

«Entre los muchos donativos recibidos últimamente en la Institucion libre de enseñanza de Madrid, figura uno debido á la munificencia del Inspector general de Montes de Filipinas, consistente en cien ejemplares de maderas, un herbario con cien plantas y un bejuco de 126 metros, que se está colocando en el Salon de conferencias.»

«S. M. el Rey ha mandado que el 10 de Enero próximo se reuñan Cortes extraordinarias para tratar del proyectado matrimonio con su prima la infanta D.ª Mercedes de Orleans, hija de los Duques de Montpensier. Créese que este enlace se celebrará el día 23 de Enero, y que las fiestas oficiales durarán cinco días en la capital de España. Con este motivo, el Ayuntamiento de Madrid prepara grandes festejos y se halla dispuesto á repartir, como limosna, gruesas sumas de dinero.»

«La Escuela Normal de Institutrices de Berlin está perfectamente organizada. La Enseñanza es gratuita y se completa en tres años. El número de alumnos no puede pasar de 36, ó sea 12 para cada curso. Para ser admitidas deben justificar las jóvenes: 1.º tener la edad de diez y seis años cumplidos; 2.º pertenecer á una familia honrada de la ciudad, y 3.º haber sufrido con buen éxito un exámen oral sobre las materias siguientes: Religion, Lengua alemana, Lengua francesa, Aritmética, Geografía, Historia y Escritura. Durante los primeros meses se les hace estudiar los detalles de organizacion de la Escuela Normal, y despues de los seis meses deben dar cuenta razonada de sus observaciones. En este segundo semestre se les explican métodos y sistemas, y acompañadas de una anciana institutriz se ocupan en trabajos de aguja y de costura. En el tercer año tienen que asistir á las Escuelas públicas de la ciudad para encargarse de la Enseñanza en las secciones menos avanzadas. El estudio se compone de estas cuatro partes generales: Pedagogía, Teoría, Educacion y Arte de enseñar.»

Leemos en *El Monitor*:

«En los ejercicios de oposicion que acaban de verificarse para proveer la escuela de adultos de Gracia y las elementales de niños de Aviá, Castellar de Nuch, Moyá, Gulp, Bagá y Vilanova de Sau, han tomado parte once opositores. Los que ocupan los siete primeros lugares son D. Pedro Palau, D. Juan Valls, D. Fernando Muñoz, D. Francisco Gomerma, D. Miguel Batlle, D. Antonio Gavalda y D. Juan Oliverás.

En los ejercicios de oposicion para proveer las Escuelas de niñas de Montmajor, Castellar de Nuch y Berga, han tomado parte nueve Maestras, figurando en los tres primeros lugares D.ª Magina Palet, D.ª Rosa Bassa y D.ª Merced Solañ.

SECCION DE ANUNCIOS.

DEPOSITO DE CURTIDOS Y GUARNECIONERIA

DE

BENITO JORDI,

Calle de Ciudadanos.—Gerona.

En este acreditado establecimiento se halla un surtido completo de telas preparadas para Pizarras y charoladas negras y en colores para tapetes y cubre-mesas. 3-18

MANUAL

ENCICLOPÉDICO TEÓRICO PRACTICO

DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

por Abella. 1 tomo en 4.º 36 reales.

Gerona: Imprenta de V. Dorca.—1877

LA MODA ELEGANTE.

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

CONTIENE LOS ÚLTIMOS FIGURINES ILUMINADOS DE LAS MODAS DE PARÍS, PATRONES DE TAMAÑO NATURAL, MODELOS DE TRABAJOS Á LA AGUJA, CROCHET, TAPICERÍAS EN COLORES, NOVELAS, CRÓNICAS, BELLAS ARTES, MÚSICA, ETC, ETC.

Precios de suscripcion en España y Portugal.

Ediciones de lujo.		Ediciones económicas.	
PRIMERA EDICION:	SEGUNDA EDICION:	TERCERA EDICION:	CUARTA EDICION:
papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones de tamaño natural, grandes hojas de dibujos para bordados, y selectas piezas de música.	papel superior, con 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones de tamaño natural y grandes hojas de dibujos para bordados.	con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño.	propia para colegios de señoritas, con 24 suplementos de dibujos y modelos para toda clase de bordados y labores, y patrones.
PROVS. MADRID. Y PORTUGAL.	PROVS. MADRID. Y PORTUGAL.	EN MADRID. PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EN MADRID, PROVINCIAS Y PORTUGAL.
Un año... 37.50 Pts. 40.00 Pts.	Un año... 28.00 Pts. 30.00 Pts.	Un mes. 2.00 Pts.	Un mes. 1.50 Pts.
Seis meses 19.00 » 20.00 »	Seis meses 14.50 » 16.00 »	Tres meses. 3.50 »	Tres meses. 4.25 »
Tres meses 10.00 » 11.00 »	Tres meses 7.50 » 8.50 »	Seis meses. 10.50 »	Seis meses.. . . . 8.00 »
Un mes. 3.50 » 4.00 »	Un mes. 2.50 » 3.00 »	Un año. 20.00 »	Un año. 15.00 »

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Precios de suscripcion en España y Portugal.

Madrid.	{ 1 año.. . . . Pts. 35 6 meses. » 18 3 meses. » 10	Provs. y Portugal. { 1 año.. . . . Pts. 40 6 meses. » 21 3 meses. » 11	Extranjero. { 1 año.. . . . Fcos. 50 6 meses. » 26 3 meses. » 14
Dirigirse á la Administracion, Carretas, 12, principal, Madrid, ó Librería de V. Dorca, Gerona.			

ADVERTENCIA.— Los Sres. que se suscriban por todo el año de 1878 á LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, adquirirán el derecho de que se les haga un 25 por 100 de rebaja en el precio del periódico de Señoritas y Señoritas, titulado LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, cuya importancia es bien reconocida por las Señoritas madres de familia.